



8 de febrero de 2018

(18-0860)

Página: 1/7

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE SRI LANKA

La siguiente comunicación, de fecha 7 de febrero de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Sri Lanka para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 31 de julio de 2014 (WT/PCTF/N/LKA/1), en la que el Gobierno de la República Socialista Democrática de Sri Lanka comunicó sus compromisos de la categoría A, Sri Lanka presenta las siguientes notificaciones adicionales de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	C	30 de junio de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para desarrollar un sistema de gestión de la información. • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes.
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	30 de junio de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Infraestructura de tecnología de la información y de las comunicaciones para los sistemas internos de gestión de la información, y para el mantenimiento y la mejora de los sitios web de los organismos. • Infraestructura (software) para el portal de información comercial.
Artículo 1.3	Servicios de información	C	30 de junio de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Infraestructura y tecnología de la información y de las comunicaciones para el mantenimiento de los servicios de información. • Capacitación del personal en el funcionamiento y el mantenimiento de los servicios de información.
Artículo 1.4	Notificación	C	30 de junio de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la creación de una plataforma electrónica única de gestión de la información, que incluya los lugares oficiales en los que se haya publicado la información, la dirección de Internet (URL) del sitio web del portal de información comercial, los servicios de información encargados de responder a las peticiones de información, y permita el flujo rápido y exacto de las notificaciones.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Capacitación del personal en la elaboración de procedimientos y en la gestión de las notificaciones y las observaciones del público sobre las leyes y los reglamentos propuestos.
Artículo 2.2	Consultas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para desarrollar una estrategia para la celebración de consultas públicas. • Capacitación del personal para elaborar una estrategia/política y un procedimiento de consultas, así como para celebrar consultas.
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Equipo/tecnología para modernizar el laboratorio.
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Apoyo especializado para el diseño y el establecimiento de un sistema de notificación de controles o inspecciones reforzados. • Capacitación del personal para implementar un sistema de notificación de controles o inspecciones reforzados. • Infraestructura de tecnología de la información y de las comunicaciones para establecer un sistema de notificaciones automatizado.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Equipos de pruebas y otro equipo/material de laboratorio pertinente. • Apoyo para elaborar parámetros de prueba y la acreditación de los laboratorios veterinarios. • Infraestructura y tecnología de la información y de las comunicaciones (creación de redes, automatización, Internet de alta velocidad).
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para examinar la actual estructura de derechos. • Capacitación del personal para examinar periódicamente los derechos y las cargas.
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para examinar la actual estructura de derechos.
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	B	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2019	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	A	-	-	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Apoyo especializado para el diseño y el establecimiento de un sistema de gestión del riesgo. • Infraestructura y tecnología de la información y de las comunicaciones para establecer un sistema de gestión del riesgo automatizado. • Capacitación del personal para implementar el sistema de gestión del riesgo.
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes.
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	30 de junio de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal en el diseño, planificación y aplicación del Estudio sobre el tiempo necesario para el levante.
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Capacitación del personal en el diseño, la implementación y el examen del programa de comerciantes autorizados.
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para desarrollar un mecanismo de coordinación entre los organismos pertinentes que intervienen en la frontera para el examen prioritario de las mercancías perecederas. • Servicios y tecnología avanzados para la realización de pruebas. • Capacitación del personal en la utilización de los servicios y las técnicas avanzadas de realización de pruebas.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para elaborar una estrategia/marco para la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera. • Capacitación del personal en materia de cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera.
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Apoyo especializado para desarrollar un sistema para el examen periódico de las formalidades y los requisitos de documentación. • Capacitación del personal encargado de realizar los exámenes periódicos.
Artículo 10.2	Aceptación de copias	C	31 de diciembre de 2018	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Apoyo especializado para desarrollar un sistema para el examen periódico de las formalidades y los requisitos de documentación. • Infraestructura y tecnología de la información y de las comunicaciones (estará abarcado por la ventanilla única nacional). • Capacitación del personal sobre los beneficios de la documentación y los procesos electrónicos.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Capacitación del personal en cuanto a las normas internacionales pertinentes, los procedimientos de prueba y las mejores prácticas internacionales.
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico especializado para introducir modificaciones en las órdenes/leyes/reglamentos vigentes. • Apoyo especializado para desarrollar un proyecto de ventanilla única nacional. • Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para la automatización en cada organismo. • Infraestructura de tecnología de la información y de las comunicaciones para la ventanilla única nacional. • Capacitación del personal para implementar la ventanilla única nacional.
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	B	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2019	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	A	-	-	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
Artículo 11 Libertad de tránsito					
		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo especializado para desarrollar un régimen de cumplimiento voluntario.